



CONSEJO SONORENSE REGULADOR DEL

**BACANORA**

DENOMINACIÓN DE ORIGEN PROTEGIDA

---

# Informe Anual de Actividades 2021 - 2022





CONSEJO SONORENSE REGULADOR DEL

# BACANORA

DENOMINACIÓN DE ORIGEN PROTEGIDA

---

## 1.- Introducción

El Consejo Sonorense Regulador de Bacanora (CSRB) es un organismo descentralizado de la Administración Pública Estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, el cual esta sectorizado a la Secretaría de Economía Estatal, con el objeto de promover y coordinar las acciones tendientes a mejorar los términos de comercialización del Bacanora, regular, en la esfera de sus atribuciones, la calidad en los procesos de producción y las actividades necesarias para la obtención de la bebida Bacanora; promover la capacitación de los productores, la inversión en los rubros de agricultura, industria y comercialización del Bacanora e impulsar de manera integral la cadena productiva del Bacanora.

En este año 2022, atendiendo los compromisos de nuestro C. Gobernador del Estado de Sonora, trabajaremos para que la bebida del Bacanora sea considerado como un ícono de la economía de la entidad, como lo es el mezcal en Oaxaca o el tequila en Jalisco, por lo que se deberá ofrecer todas las facilidades a los productores del Bacanora en su producción y comercialización, con la finalidad de obtener un producto de calidad internacional.

Es por ello que el CSRB inició trabajos con la modificación de la NOM-168-SCFI-2004, debido a que tenía el riesgo de perder la Denominación de Origen del Bacanora, además se trabajó en realizar una planeación estratégica, considerando acciones que garanticen un ordenamiento de la cadena productiva y llevar a cabo el desarrollo de un programa en capacitaciones a proveedores de materia prima y productores de Bacanora, además de infraestructura, equipamiento e insumos, que permita organizar y culturizar a los diferentes actores de dicha cadena productiva. Al mismo tiempo el CSRB deberá estar acreditado para y constituir el Comité Certificador y la unidad de inspección del Bacanora y lograr que la bebida certificada obtenga una calidad para exportar a nivel mundial.

### Resultado de indicadores

Número de indicadores	Con avance	Sin avance	Igual
5	4	0	1

## 2.- Marco Normativo

Este documento se elabora en cumplimiento con los Lineamientos para elaborar, dictaminar y dar seguimiento a los programas derivados del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, Número 24, Sección I del 24 de marzo de 2022.

En el apartado: VIII. Transparencia, numeral 28:

Las dependencias y entidades deberán difundir y publicar en sus páginas de internet, los programas a su cargo al día siguiente de su aprobación. Así mismo, deberán publicar dentro del primer bimestre de cada año, en el mismo medio electrónico, los logros obtenidos, de conformidad con los objetivos, indicadores y metas definidos en los programas

### **3.- Resumen Ejecutivo**

La elaboración de Bacanora como actividad económica, presenta escaso nivel de desarrollo de la cadena productiva y de valor agregado en el estado de Sonora, pese a las dificultades que históricamente han condicionado el desarrollo de esta industria, permanece entre las actividades de supervivencia de miles de familias.

La zona geográfica para proteger la denominación de origen incluye municipios de las regiones Sierra Centro, Río Sonora y San Miguel; Centro; Sierra Alta, y Sierra Sur, los 35 municipios se caracterizan por su tradición en la elaboración de Bacanora.

Se requiere de capacitación y asesoría para acrecentar los conocimientos técnicos que faciliten la integración a las fases de producción de materia prima, procesamiento y comercialización atendiendo el marco normativo. Esta visión contempla el desarrollo de unidades para el fortalecimiento de la Denominación de Origen del Bacanora.

Es por ello que el Consejo Sonorense Regulador del Bacanora se ha centrado en la actualización de la “Norma Oficial Mexicana del Bacanora” (NOM-168-SCFI-2004) debido a que se tenía el riesgo de perder la Denominación de Origen del Bacanora por falta de actualización. Por otro lado, se inició con capacitaciones con el objetivo de constituir el Comité Certificador y así ofrecer el servicio de certificación de producto a los productores, con el objetivo de desarrollar la industria del Bacanora a nivel nacional e internacional.

Las capacitaciones a productores del Bacanora son esenciales para desarrollar un nivel tecnológico que actualmente es rudimentario, muy similar al observado hace más de un siglo. Por otro lado, se ha estimado que la ineficiencia del proceso productivo basado en técnicas tradicionales, conllevan a un desperdicio de materia prima. Como parte de los beneficios a los productores de Bacanora se inició la gestión y apoyo para desarrollar un laboratorio denominado Centro de Investigación Bacanora Vino de Mesa en el municipio de Moctezuma.

#### 4.- Alineación del PMP con el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027

Meta Nacional Objetivos del Programa Nacional de Desarrollo 2019-2024	Eje del PED 2021 – 2027	Programa de Mediano Plazo Programa Sectorial de Economía	Programa Institucional Objetivos del Programa
Plan Estatal de Desarrollo 2021 -2027	Eje 4 Coordinación Histórica entre Desarrollo y Seguridad Objetivo 9.- Reactivación del crecimiento económico con finanzas sanas.	<p>Objetivo 1 – Desarrollo Económico</p> <p>Impulsar una agenda transversal de impulso y aprovechamiento de las ventajas regionales y estratégicas de Sonora en sectores como el manufacturero, energético, minero y agropecuario para colocarlos como palancas de competitividad y motores de desarrollo que no solamente se concentren en generar crecimiento económico, sino también en ponderar el bienestar social y un desarrollo equilibrado y sostenible para las y los sonorenses.</p> <p>Objetivo 5 – Impulso al Cooperativismo</p> <p>Promover una estrategia estatal de impulso a modelos de negocios que propicien un ecosistema de empresas sociales en asociaciones como las cooperativas, brindando especial atención a sectores sociales y pequeños productores de la actividad primaria con el fin de consolidarlos como uno de los pilares del desarrollo económico y de la generación de bienestar social en el estado, mediante la creación de fuentes de trabajo digno y bien remunerado, y el reparto equitativo de beneficios.</p>	Impulsar el desarrollo de la industria del Bacanora, con estrategias de comercialización, capacitación de los productores en los procesos de producción, creando una cultura de legalidad y formalidad, generando la inversión en los rubros de agricultura, industria y comercialización y fomentando la calidad del proceso de producción.

## **5.- Operación de la Estrategia**

Objetivo 1. Impulsar el desarrollo de la industria del Bacanora, con estrategias de comercialización, capacitación de los productores en los procesos de producción, creando una cultura de legalidad y formalidad, generando la inversión en los rubros de agricultura, industria y comercialización y fomentando la calidad del proceso de producción.

### **Estrategia 1.1. Mejorar la calidad del Proceso de Producción del Bacanora**

Con el objetivo de ofrecer servicios de análisis de laboratorio accesibles en precios y cercanía, para mejorar la calidad en los procesos de los productores de Bacanora, se inició con el apoyo para la creación de un laboratorio llamado Centro de Investigación Bacanora Vino de Mesa en beneficio de productores de la región de la sierra de Sonora, de los cuales se propusieron 10 planos arquitectónicos para ser revisados por Secretaria de Economía, y evalúen su continuidad.

Se realizaron 4 capacitaciones a productores y comercializadores de agave y Bacanora para mejora de sus procesos así como en aplicación de la Norma Oficial Mexicana del Bacanora.

### **Estrategia 1.2 Impulsar la capacitación, certificación y transferencia tecnológica del Bacanora**

Se promovió programas de capacitación enfocados a reforzar el proceso de formalización además se llevó a cabo la 1era etapa de capacitación para certificación del personal con el objetivo de iniciar con la constitución del Comité Certificador del Bacanora y la unidad de inspección.

Se elaboró el proyecto de modificación de la NOM-168-SCFI-2004 mismo que se envió a la Dirección General de Normas de la Secretaria de Economía del Gobierno Federal, cumpliendo con los requerimientos mínimos para mantener en el Estado de Sonora la Denominación de origen del Bacanora, ya que se tenía la posibilidad de perder dicha denominación.

Se realizó la capacitación en la capital de Hermosillo para formar el club de catadores certificados en bebidas con denominación de Origen en México, el cual tendrá participación en los servicios de certificación de la bebida del Bacanora.

Se inició con el censo agave bacanora con visitas a productores, con la intención de obtener una base de datos confiables para la toma de decisiones así como un mapeo de potencialidades competitivas e identificar las necesidades locales, para implementar acciones de investigación y desarrollo en el cultivo plantaciones de Agave angustifolia así como en la elaboración del Bacanora, el cual se ha realizado en 22 municipios dentro de la Denominación de origen.

Estrategia 1.3. Impulsar el procesamiento, destilación, difusión y comercialización del Bacanora.

Con el objetivo de desarrollar un programa para plantaciones comerciales de agave, se ha participado y desarrollado el Programa Agave-Bacanora Orgullo Sonorense, el cual se implementará en cooperativas en todos los municipios con Denominación de Origen del Bacanora, dicho programa se encuentra en revisión para llevar a cabo su ejecución, esto en colaboración con diferentes instancias del Gobierno del Estado.

A través de las capacitaciones de certificación se ha fomentado los procesos de destilación en apego a la Norma Oficial Mexicana así como orientar a los productores en proceso de producción que permita la estandarización del Bacanora.

En lo que respecta al premio estatal de Bacanora es necesario que haya empresas certificadas, del cual no se contaban con dicho requisito, por lo tanto no se autorizó el premio, en cambio se otorgaron reconocimientos Merito al Bacanora 2022 a empresarios y productores de Agave y Bacanora, por su destacada participación y desempeño en sus respectivas áreas. La convocatoria fue a través de la 12va Edición del Festival Internacional del Bacanora 2022.

#### Resultado de los indicadores del objetivo

Indicador	Línea a base 2021	Resultado 2022	Fuente	Semáforo
Proporción de productores y comercializadores registrados ante el Consejo	ND	1%	Registro de relación de productores	
Mujeres en la industria del Bacanora registradas	ND	1%	Registro de relación de mujeres productoras	
Laboratorio acreditado para lograr la certificación del Bacanora	ND	50%	Avances de Laboratorio certificado	
Porcentaje de productores y comercializadores con servicios de capacitación.	ND	15%	Capacitaciones programadas	
Participación de los productores en el Premio Estatal de Bacanora	ND	0%	Avance entrega reconocimientos, en capacitación para certificar y poder otorgar el premio.	

El trabajo que ha realizado el Consejo Sonorense Regulador del Bacanora en lo que respecta a la tabla de indicadores y sus resultados se ha beneficiado a 312 personas entre productores y externos directos.

## **Glosario**

**Bacanora:** Bebida alcohólica regional del Estado de Sonora, México, obtenida por destilación y rectificación de mostos, preparados directa y originalmente con los azúcares extraídos de la molienda de las cabezas maduras de Agave angustifolia Haw, hidrolizadas por cocimiento, y sometidas a fermentación alcohólica con levaduras.

**Consejo Sonorense Regulador del Bacanora y/o CSRB:** Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Sonora, sectorizado a la Secretaría de Economía Estatal.

**Denominación de Origen:** De conformidad con el Artículo 156 de la Ley de la Propiedad Industrial, se entiende por Denominación de Origen el nombre de una región geográfica del país que sirva para designar un producto originario de la misma y cuya calidad o característica se deban exclusivamente al medio geográfico, comprendiendo en esto los factores naturales y los humanos.

**NOM:** Norma Oficial Mexicana NOM-168-SCFI-2005, Bebidas alcohólicas – Bacanora – Especificaciones de elaboración, envasado y etiquetado.

**Anexos**

<b>CEDULA DE INDICADORES</b>			
<b>UNIDAD RESPONSABLE</b>	Consejo Sonorense Regulador del Bacanora	<b>UNIDAD EJECUTORA:</b>	Consejo Sonorense Regulador del Bacanora
<b>OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL</b>	Impulsar el desarrollo de la industria del Bacanora, con estrategias de comercialización, capacitación de los productores en los procesos de producción, creando una cultura de legalidad y formalidad, generando la inversión en los rubros de agricultura, industria y comercialización y fomentando la calidad del proceso de producción.		
<b>CARACTERISTICAS</b>			
<b>INDICADOR</b>	Proporción de productores y comercializadores registrados ante el Consejo		
<b>OBJETIVO INDICADOR</b>	Los productores y comercializadores de Bacanora cuenten con registro ante el Consejo para validar la formalidad.		
<b>DESCRIPCION GENERAL</b>	Obtener un registro en el Consejo para incrementar las empresas formales orientadas al proceso del Bacanora.		
<b>METODO DE CALCULO</b>	(Productores o comerciantes registrados en el Consejo/Productores y comercializadores formales)*100		
<b>SENTIDO DEL INDICADOR</b>	Ascendente		
<b>FRECUENCIA DE MEDICION</b>	Anual		
<b>FUENTE</b>	CSRB	<b>UNIDAD DE MEDIDA:</b>	Porcentaje
<b>REFERENCIA ADICIONAL</b>	Dirección general		
<b>BASE 2021</b>		<b>META 2027</b>	
ND		35%	

<b>CEDULA DE INDICADORES</b>			
<b>UNIDAD RESPONSABLE</b>	Consejo Sonorense Regulador del Bacanora	<b>UNIDAD EJECUTORA:</b>	Consejo Sonorense Regulador del Bacanora
<b>OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL</b>	Impulsar el desarrollo de la industria del Bacanora, con estrategias de comercialización, capacitación de los productores en los procesos de producción, creando una cultura de legalidad y formalidad, generando la inversión en los rubros de agricultura, industria y comercialización y fomentando la calidad del proceso de producción.		
<b>CARACTERISTICAS</b>			
<b>INDICADOR</b>	Mujeres en la industria del Bacanora registradas		
<b>OBJETIVO INDICADOR</b>	Las productoras y comercializadoras mujeres de Bacanora cuenten con registro ante el Consejo para validar formalidad.		
<b>DESCRIPCION GENERAL</b>	Mujeres que participan en la industria del bacanora		
<b>METODO DE CALCULO</b>	$(\text{Productores o comerciantes mujeres registrados en el Consejo/Productores} / \text{Total de personas registradas en el Consejo/Productores}) * 100$		
<b>SENTIDO DEL INDICADOR</b>	Ascendente		
<b>FRECUENCIA DE MEDICION</b>	Anual		
<b>FUENTE</b>	CSRB	<b>UNIDAD DE MEDIDA:</b>	Porcentaje
<b>REFERENCIA ADICIONAL</b>	Dirección general		
<b>BASE 2021</b>		<b>META 2027</b>	
ND		30% de productores o comercializadoras mujeres registradas	

<b>CEDULA DE INDICADORES</b>			
<b>UNIDAD RESPONSABLE</b>	Consejo Sonorense Regulador del Bacanora	<b>UNIDAD EJECUTORA:</b>	Consejo Sonorense Regulador del Bacanora
<b>OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL</b>	Impulsar el desarrollo de la industria del Bacanora, con estrategias de comercialización, capacitación de los productores en los procesos de producción, creando una cultura de legalidad y formalidad, generando la inversión en los rubros de agricultura, industria y comercialización y fomentando la calidad del proceso de producción.		
<b>CARACTERISTICAS</b>			
<b>INDICADOR</b>	Laboratorio acreditado para lograr la certificación del Bacanora		
<b>OBJETIVO INDICADOR</b>	Desarrollar laboratorio para impulsar la acreditación del Bacanora		
<b>DESCRIPCION GENERAL</b>	Laboratorio equipado y en funcionamiento para los análisis necesarios en beneficio de la industria del Bacanora		
<b>METODO DE CALCULO</b>	Laboratorio terminado		
<b>SENTIDO DEL INDICADOR</b>	Ascendente		
<b>FRECUENCIA DE MEDICION</b>	Sexenal		
<b>FUENTE</b>	CSRB	<b>UNIDAD DE MEDIDA:</b>	Absoluto
<b>REFERENCIA ADICIONAL</b>	Dirección General		
<b>BASE 2021</b>		<b>META 2027</b>	
ND		1	

<b>CEDULA DE INDICADORES</b>			
<b>UNIDAD RESPONSABLE</b>	Consejo Sonorense Regulador del Bacanora	<b>UNIDAD EJECUTORA:</b>	Consejo Sonorense Regulador del Bacanora
<b>OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL</b>	Impulsar el desarrollo de la industria del Bacanora, con estrategias de comercialización, capacitación de los productores en los procesos de producción, creando una cultura de legalidad y formalidad, generando la inversión en los rubros de agricultura, industria y comercialización y fomentando la calidad del proceso de producción.		
<b>CARACTERISTICAS</b>			
<b>INDICADOR</b>	Porcentaje de productores y comercializadores con servicios de capacitación		
<b>OBJETIVO INDICADOR</b>	Proporción de asistentes en capacitaciones para mejorar procesos, calidad y obtención de certificaciones		
<b>DESCRIPCION GENERAL</b>	Proporcionar capacitaciones a los actores de la cadena de valor del Bacanora así como obtención de calidad y certificaciones.		
<b>METODO DE CALCULO</b>	Productores en capacitaciones / Total de productores invitados*100		
<b>SENTIDO DEL INDICADOR</b>	Ascendente		
<b>FRECUENCIA DE MEDICION</b>	Trimestral		
<b>FUENTE</b>	CSRB	<b>UNIDAD DE MEDIDA:</b>	Porcentaje
<b>REFERENCIA ADICIONAL</b>	Dirección general		
<b>BASE 2021</b>		<b>META 2027</b>	
ND		60%	

<b>CEDULA DE INDICADORES</b>			
<b>UNIDAD RESPONSABLE</b>	Consejo Sonorense Regulador del Bacanora	<b>UNIDAD EJECUTORA:</b>	Consejo Sonorense Regulador del Bacanora
<b>OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL</b>	Impulsar el desarrollo de la industria del Bacanora, con estrategias de comercialización, capacitación de los productores en los procesos de producción, creando una cultura de legalidad y formalidad, generando la inversión en los rubros de agricultura, industria y comercialización y fomentando la calidad del proceso de producción.		
<b>CARACTERISTICAS</b>			
<b>INDICADOR</b>	Participación de los productores en el Premio Estatal de Bacanora		
<b>OBJETIVO INDICADOR</b>	Proporción de participantes en convocatoria y entrega de reconocimiento e incentivos.		
<b>DESCRIPCION GENERAL</b>	Reconocer e incentivar a todos los productores y asociaciones más destacados en aspectos de productividad, sanidad, calidad e inocuidad, comercialización e innovación tecnológica.		
<b>METODO DE CALCULO</b>	Productores que participan en convocatoria / Productores o comercializadores del Bacanora*100		
<b>SENTIDO DEL INDICADOR</b>	Ascendente		
<b>FRECUENCIA DE MEDICION</b>	Anual		
<b>FUENTE</b>	CSRB	<b>UNIDAD DE MEDIDA:</b>	Porcentaje
<b>REFERENCIA ADICIONAL</b>	Dirección general		
<b>BASE 2021</b>		<b>META 2027</b>	
ND		10%	